CONSTRUCTORA LOPEZ, CEDEÑO & GONZALEZ SANVICENTECONST S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

A.	**Efectivo**		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	**2015**	**2014**
			Efectivo	800.00	
			Saldo Final	800.00	-
B.	**Cuentas por cobrar**		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	**2015**	**2014**
			CUENTAS POR COBRAR CLIENTES		-
			CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	-	-
			ANTICIPOS IMPUESTOS CORRIENTES		
			Retenciones en la fuente pagadas por ventas año 2011	-	-
			Retenciones en la fuente pagadas por ventas año 2012	-	-
			Anticipo Impuesto a la Renta		
			Credito Tributario IVA	-	
			Saldo Final	-	-
C.	**Inventario Materia Prima**		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	**2015**	**2014**
			INVENTARIO EN STOCK	-	-
			Saldo Final	-	-

KUBODERA CONSTRUCCIONES SA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

D.	**Propiedades, planta y equipo**		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	**2015**	**2014**
			ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		
			Muebles y Enseres	-	-
			Maquinaria y Equipo	-	-
			Equipos de Computación	-	-
				-	-
			Menos depreciación acumulada	-	-
			Saldo Final	-	-
E.	**Otros activos**		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	**2015**	**2014**
			ACTIVO DIFERIDO		
			Otros activos diferidos		
			Saldo Final	-	-
F.	**Pasivos Corrientes**		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	**2015**	**2014**
			Cuentas por pagar locales		
			Obligaciones Financieras		
			Con la administración tributaria		
			Con el IESS		
			Otros pasivos corrientes		
			Saldo Final	-	-
G.	**Participación Trabajadores**		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	**2015**	**2014**
			15% Participación trabajadores		
			Saldo Final	-	-

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

KUBODERA CONSTRUCCIONES SA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

H.	**Impuesto a la renta**		La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre 2015 ha sido calculada aplicando las tasas del 22% y respectivamente.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	**2015**	**2014**
Impuesto a la renta		
Saldo Final	-	-

Según CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES en su disposición transitorias primera.- Indica la reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.

Durante el ejercicio fiscal 2013, la tarifa impositiva será del 22%.

A partir del ejercicio fiscal 2014, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%.

CODIFICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Art 37 segundo párrafo Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos.

KUBODERA CONSTRUCCIONES SA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo.

El valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, se calculará a partir de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores calculado con base en las disposiciones de este reglamento, pues constituye un desembolso real de efectivo.

I.	**Capital social**		Según resolución de la superintendencia de compañías No 01.Q.IJ.3133 del 26 de junio del 2001 se aprueba la constitución de la compañía. Quedando un capital en $ 800.00 dividido en la misma cantidad de acciones de $ 1.00 dolares cada acción.

J.	**Aportes Futuras Capitalizaciones**		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	**2015**	**2014**
	-	-
Saldo Final	-	-

KUBODERA CONSTRUCCIONES SA
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

K.	**Utilidades**		Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
			Diciembre 31,	**2015**	**2014**
			Ganancia acumulada	-	
			Pérdida acumulada	-	-
			Ganancia del periodo		
			Pérdida del periodo	-	
			Saldo Final	-	-

CONTADOR GENERAL
Ing. Maria Fernanda Ludeña
Nº Mat. 23080065